



Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Segundo año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Marzo 18 de 2026

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:26) once horas con veintiséis minutos, del día (18) dieciocho de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón asistida por los Diputados Secretarios: Ana María Durón Pérez y Noel Fernández Maturino, dio inicio la sesión ordinaria del segundo periodo de sesiones, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, José Osbaldo Santillán Gómez, Iván Soto Mendía, María del Rocío Rebollo Mendoza, Ernesto Abel Alanís Herrera, Verónica González Olguín, Julián César Rivas B Nevárez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga y Cynthia M. Hernández Quiñones.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:

Presidenta: Buenos días compañeras y compañeros Diputados. Se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado abrir el sistema



de registro hasta por cinco minutos para que las Diputadas y los Diputados registren su asistencia.

Presidenta: Se cierra el Sistema de Registro de Asistencia y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez para que verifique el resultado e informe a esta presidencia si existe el quórum para iniciar la sesión.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Muy buenos días, compañeras Diputados y compañeros, y gente que nos acompaña. Diputada Presidenta, le informo que se recibió tarjeta de la Diputada Flora Isela Leal Méndez y del Diputado Martín Vivanco Lira, en lo cual, de conformidad con el artículo 44, fracción XIII de la Ley Orgánica al Congreso del Estado de Durango, solicitan a la presidencia de esta mesa directiva que les sea justificada su asistencia. Hay 23 Diputadas y Diputados presentes, por lo tanto, hay quórum legal. Es cuánto Presidenta.

Diputado	Asistencia
Alejandro Mojica Narvaez	Si
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Celia Daniela Soto Hernández	Si
Fernando Rocha Amaro	Si
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Héctor Herrera Núñez	Si
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si
Georgina Solorio García	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si
Flora Isela Leal Méndez	Justificada
José Osbaldo Santillán Gómez	Si
Iván Soto Mendía	Si



Bernabé Aguilar Carrillo	Si
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
Otniel García Navarro	Si
Verónica González Olguín	Si
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si
Julián César Rivas B Nevárez	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Martín Vivanco Lira	Justificada

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión. (campana)

Presidenta: Informo a la Asamblea que los asuntos a tratar en esta sesión se dan a conocer mediante la Gaceta Parlamentaria, que puede ser consultada desde sus lugares a través del Sistema de Información Parlamentaria y en medios electrónicos.

2. Lectura, discusión y votación de las actas anteriores:

Presidenta: Esta Presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de marzo del año en curso. Se somete a votación para su aprobación en forma económica mediante el Sistema de Información Parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino para que dé a conocer el sentido de los votos



a esta presidencia. Considerando el voto del Diputado Alejandro Mojica a favor, el voto de la Diputada Sughey a favor.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Muy buenos días, bienvenidos a todas y todos. Presidenta, informo que hay 18 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto, muchas gracias.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	
Flora Isela Leal Méndez	
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Favor
María del Rocío Rebollo Mendoza	
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	

Presidenta: Gracias Diputado.



Presidenta: Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y a los Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación a las actas cuya lectura sea dispensado?

Presidenta: Al no haber intervenciones se somete a votación para su aprobación en forma económica el acta de la sesión anterior mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Compañeros Diputados, recordándoles lo que establece el artículo 218: ningún Diputado deberá salir del recinto plenario mientras se emite y recoge una votación, ni excusarse de votar a favor, en contra o en abstención, excepto en los casos expresamente previstos en la ley, así que solicitarle a los Diputados presentes que emitan su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Le informo, Presidenta, que hay 15 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Nombre del Diputado.
Alejandro Mojica Narvaez

Sentido del voto.



Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	
José Osbaldo Santillán Gómez	
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se aprueba el acta de la sesión anterior.

3. Lista de correspondencia y trámite:

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con gusto Presidenta. Circular No. CELSH/LXVI/SSL-19-10/2026.- Enviada por el H. Congreso del Estado de



Hidalgo, comunicando elección de su Mesa Directiva, que fungirá durante el presente mes.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No.
LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/1056/2026.- Enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, en el cual comunican clausura de los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No.
LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/1058/2026.- Enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, en el cual remiten Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a las y los Titulares de los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas para que en coordinación instalen una Comisión interparlamentaria de Cultura, integrada por sus Comisiones Legislativas en materia de Cultura, para establecer un Programa Nacional de Intercambios Culturales entre Congresos Locales con el objeto de fortalecer la identidad nacional.

Presidenta: Tórnese a la Comisión de Cultura.



Presidenta: Una disculpa Diputado, antes de continuar solicitarle a los presentes poder guardar silencio para continuar con el desarrollo de la sesión, así como a los compañeros Diputados. Diputado, ahorita que guarden silencio, continuamos ¿Guardamos silencio por favor? Gracias. Adelante, Diputado.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No.
LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/1081/2026.- Enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual comunican Apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que fungirá del 01 de marzo al 15 de junio del presente año.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Iniciativa.- Presentada por los CC. Nancy Flores Ornelas y Francisco Javier Barrón Pérez, Presidenta Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Durango, en la cual solicitan un financiamiento.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio S/N.- Presentado por la Profa. Hermelinda Cruz Rivera, Presidenta Municipal de Santa Clara, Dgo., mediante el cual remite la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos y Salarios Modificados para el Ejercicio Fiscal 2026, de dicho Municipio.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Es cuánto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

4. Lectura, discusión y aprobación de Acuerdos:

Presidenta: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que se otorga la medalla Hermila Galindo a las siguientes personas: Doctora María Martha Palencia Núñez, ciudadana María Amalia Ayala Adame, Doctora Rosa María Valles Ruiz, Licenciada Patricia Cabello Guerrero y Maestra Yolanda de la Torre Valdez.

Quienes integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Durango, las y los CC. Diputadas y Diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, Sandra Lilia Amaya Rosales, María del Rocío Rebollo Mendoza, Héctor Herrera Núñez y Alejandro Mojica Narvaez, fundamento en la fracción V, inciso e) del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, los artículos 93 fracción III y 105 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; así como los artículos 2, 6 fracción XI y el 14 del Reglamento de Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, se emite el siguiente Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que mediante decreto No. 319 emitido por la LXIX Legislatura, de fecha 28 de febrero

de 2023, se adicionó al Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, con el fin de crear la medalla de Honor “Hermila Galindo”, como una de las condecoraciones que concede este Poder Legislativo, en homenaje “a las mujeres duranguenses (...) símbolo de lucha y reconocimiento”.

SEGUNDO.- Las y los CC. Diputadas y Diputados de la JUGOCOPO, se reunieron a efecto de aprobar el Acuerdo por el que se autorizan las propuestas presentadas por cada una de las formas de representación partidaria de las personas a quienes se entregará la Medalla al Mérito Hermila Galindo.

TERCERO. Se recibieron propuestas, para postulación a la Medalla al Mérito Hermila Galindo, las cuales fueron analizadas por esta Junta en funciones de Comisión de Evaluación; con la finalidad de otorgar esta condecoración a cinco mujeres destacadas en el Estado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 82, fracción V, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y al Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado, la Comisión discute y analiza la propuesta para el otorgamiento de la Medalla “Hermila Galindo”, a cinco mujeres destacadas en el Estado.

La JUGOCOPO da cuenta, que el Poder Legislativo, tiene facultades para dicho acto, considerando que el artículo 82 de la Carta Magna local señala que, el Congreso del Estado podrá “conceder distinciones u honores por servicios distinguidos prestados al Estado y la Nación, en los términos de Ley”.

De igual manera, da cuenta que el Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, regula los supuestos y procedimientos relativos al otorgamiento de medallas concedidas por el Poder Legislativo. Al respecto, los artículos 2 y el 6 fracción XI del referido Reglamento, con relación al otorgamiento de condecoraciones y de la medalla “Hermila Galindo”, establecen:

ARTÍCULO 2. Las condecoraciones, premios y reconocimientos previstos en estas bases, se otorgarán en correspondencia pública de una conducta o de una trayectoria vital ejemplares; por servicios notables prestados en beneficio de la Humanidad, de la Nación, del Estado, de la comunidad o de cualquier persona; o por la realización de obras científicas, artísticas o culturales singularmente destacadas. (Sic.)

ARTÍCULO 6. El Congreso del Estado concederá las siguientes Condecoraciones:

De la X...

XI. Medalla Hermila Galindo.- Se otorga en reconocimiento a mujeres destacadas de Estado de Durango, que se distingan o se hayan distinguido por su trabajo, servicio y/o contribuciones en favor de las mujeres, por defender los derechos humanos de las mujeres, por promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y por el impulso de la participación de las mismas en los ámbitos económico, político, científico, artístico, cultural, deportivo. (Sic.)

SEGUNDO. Tras un análisis exhaustivo de las candidaturas, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, selecciona las siguientes cinco mujeres, distinguidas por su excepcional contribución en diversos ámbitos, reflejando el espíritu de la Medalla “Hermila Galindo”, para ser galardonadas con dicha condecoración.

1. Dra. María Martha Palencia Núñez. Por su brillante y destacada trayectoria en materia de salud y en el campo de la política
2. C. María Amalia Ayala Adame. Destacada activista de causas sociales en el municipio de Pueblo Nuevo.
3. Dra. Rosa María Valles Ruiz. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Docente de esa institución desde hace 35 años. Autora y/o Coordinadora de más de 54 libros.
4. Lic. Patricia Cabello Guerrero. Quien cuenta con una destacada trayectoria en el sector empresarial y en el impulso al desarrollo económico de región lagunera de Durango.
5. Mtra. Yolanda de la Torre Valdez. Quien es una jurista, académica y servidora pública con una amplia trayectoria en los ámbitos legislativo, judicial, administrativo y político en Durango y México.

TERCERO. La Comisión, se da a la tarea, de analizar los elementos de sobra, que tienen a bien proveer la justificación para el otorgamiento de la Medalla “Hermila Galindo”

CUARTO.- Considerando lo anterior, y que una de las finalidades de dicho acto, es justamente reconocer a quienes hayan coadyuvado al desarrollo de Durango y la Nación, y que como Hermila Galindo, prestigiosa activista política y social duranguense, hayan contribuido y/o contribuyan al reconocimiento de los derechos de la mujer y su destacada participación en distintos ámbitos, e incentivar a las mujeres duranguenses, que como Hermila Galindo trazan, con las dificultades que ello conlleva un perfil político y social más igualitario, propio de una democracia; esta Junta encuentra viable, someter a consideración de la Asamblea, las propuestas que se someten a consideración.



Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de la LXX Legislatura, Otorga la Medalla “Hermila Galindo”, a las siguientes personas, a las CC. Dra. María Martha Palencia Núñez, María Amalia Ayala Adame, Dra. Rosa María Valles Ruiz, Lic. Patricia Cabello Guerrero y Mtra. Yolanda de la Torre Valdez.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto, entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO.- El otorgamiento de las Medallas “Hermila Galindo”, se llevará a cabo en espacio Solemne en la fecha y hora del mes de marzo, que determine la Presidencia de la Mesa Directiva.

TERCERO.- Comuníquese la presente determinación a las CC. Dra. María Martha Palencia Núñez, María Amalia Ayala Adame, Dra. Rosa María Valles Ruiz, Lic. Patricia Cabello Guerrero y Mtra. Yolanda de la Torre Valdez; para que ocurran al Congreso del Estado de Durango, a fin de recibir la citada Medalla, en los Términos que señala el Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., al día diecisiete (17) del mes de marzo del año 2026 (dos mil veintiseis).

Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. Ernesto Abel Alanís Herrera,
Presidente



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Sesiones
18 de marzo de 2026
11:26 horas

Dip. Sandra Lilia Amaya Rosales,
Secretaria

Dip. María del Rocío Rebollo Mendoza,
Secretaria

Dip. Héctor Herrera Núñez,
Vocal

Dip. Alejandro Mojica Narváez,
Vocal

Dip. Martín Vivanco Lira,
Derecho a voz

Dip. Gabriela Vázquez Chacón,
Derecho a voz

Dip. Otniel García Navarro,
Derecho a voz

Presidenta: En términos del artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango pregunto ¿si habrá presentación del acuerdo por parte de algún integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política?

Presidenta: En este momento se abre el registro de oradores a favor o en contra del acuerdo. ¿Diputada Georgina va a participar a favor del acuerdo? Estamos votando el acuerdo, quien esté a favor del acuerdo, en contra o en abstención del mismo. En el registro de oradores, así es. (inaudible) ¿No?

Presidenta: Entonces, les informo que no se registró nadie en la lista de oradores, se cierra en este momento el registro de oradores y de no haber intervenciones se somete a votación en forma nominal el acuerdo mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.



Presidenta: En este momento se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con gusto Presidenta, informo que hay 21 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Favor
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se aprueba, en tal virtud, se procede en términos de los artículos transitorios de dicho acuerdo.

Presidenta: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que se propone designar al ciudadano Rafael Antonio de Santiago Félix como titular de la Visitaduría de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES.-**

Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXX Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Con fecha 30 de octubre de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado la reforma por medio de la cual se elevó al rango de órgano constitucional autónomo a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción¹, lo que sin duda ha resultado un paso fundamental en la lucha contra este flagelo.

SEGUNDO. Ahora bien, derivado de esta naturaleza jurídica, la Constitución Política de nuestro Estado en su artículo 130,² señala como una obligación del Congreso el designar a las personas titulares de los órganos internos de control de los Órganos Constitucionales Autónomos con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes.

En el desarrollo de esta obligación fundamental, la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción señala lo siguiente:

ARTÍCULO 30. El Titular de la Visitaduría de la Fiscalía Especializada en será designado por el Congreso del Estado por las dos terceras partes de los diputados presentes a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

¹ <https://periodicooficial.durango.gob.mx/periodicos/326a2234-e713-11ed-8bf3-eb900e97c829>

² [https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20\(NUEVA\).pdf](https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20(NUEVA).pdf)

Para el adecuado ejercicio de las atribuciones legales de este Congreso, debemos tener en cuenta las atribuciones y obligaciones de esta área de trascendencia, así como los requisitos para ser titular.

Por ello a fin de tener mayor claridad en ello, transcribimos partes esenciales de su naturaleza y obligaciones:

ARTÍCULO 29. La Visitaduría es el órgano interno de control de la Fiscalía Especializada, encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones en materia de disciplina y responsabilidad de los servidores públicos de la Fiscalía Especializada.

El titular de la Visitaduría tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de la estructura orgánica de la Fiscalía Especializada;*
- II. Prevenir, corregir e investigar actos u omisiones de los servidores públicos de la Fiscalía Especializada, que pudieran constituir responsabilidades administrativas;*
- III. Presentar, en su caso, las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada;*
- IV. Determinada la existencia de faltas administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo ante la autoridad substanciadora, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;*
- V. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como de recursos públicos locales, según corresponda en el ámbito de su competencia;*
- VI. Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada o en su caso ante sus homólogos en el ámbito local.³*

Ahora bien, los requisitos para ser titular de esta Visitaduría son:

ARTÍCULO 31. Los requisitos para ser Titular de la Visitaduría de la Fiscalía Especializada son los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;*
- II. Tener una edad mínima de treinta años cumplidos al momento de su ingreso;*
- III. Tener título profesional legalmente expedido y cedula profesional debidamente registrada por la autoridad competente, que acrediten plenamente a juicio del Congreso del Estado conocimientos legales, contables, administrativos o financieros;*
- IV. Ser de reconocida, probidad y honradez y no haber sido condenado por sentencia que haya causado ejecutoria, como responsable de un delito doloso o culposo considerado por la Ley ni estar sujeto a proceso penal; y*
- V. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.*

TERCERO. Una vez determinado el marco jurídico de la Visitaduría y para los efectos del presente acuerdo, es del conocimiento público que con fecha 15 de diciembre de 2020⁴, el Congreso del

³ Destacadas solamente algunas de sus obligaciones y atribuciones.

⁴ <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/Actas/2012152.pdf>



Estado designo como titular de la Visitaduría de la Fiscalía al C. Lic. Jesús Aguilar Flores cargo al que renuncio con fecha 13 de agosto de 2024⁵.

Ante dicha situación, nos encontramos en la oportunidad legal de ejercer nuestras facultades legales y proponer a quien ocupe el cargo de Titular de la Visitaduría de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a fin de que dicha institución se encuentre plenamente integrada para desplegar las obligaciones que la norma establece.

Es así que quienes integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política sometemos a consideración del Pleno la designación del C. Rafael Antonio de Santiago Félix, como Titular de la Visitaduría de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, dado su experiencia en las materias y actividades que han sido trascritas, muestra de ello las actividades realizadas como analista del Comité Técnico de la Contraloría Interna de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango así como Supervisor General (Visitador General) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango, de igual manera su preparación académica en las tareas legales señaladas como lo acredita con el Curso de introducción al Sistema Nacional Anticorrupción y el Curso Ética e Integridad en el Servicio Público.

Este órgano colegiado dio cuenta que el C. Rafael Antonio de Santiago Félix cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango con cédula profesional 13136584⁶ además de que bajo protesta de decir verdad manifiesta: *Ser de reconocida, probidad y honradez y no haber sido condenado por sentencia que haya causado ejecutoria, como responsable de un delito doloso o culposo considerado por la Ley ni estar sujeto a proceso penal; y no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables.*

CUARTO. Por lo antes expuesto y con las facultades que nos confieren los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango; sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA VISITADURÍA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ÚNICO. Se designa como Titular de la Visitaduría de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Durango al C. Rafael Antonio de Santiago Félix, a partir de su toma de protesta al 26 de noviembre de 2030.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Notifíquese al Lic. Rafael Antonio de Santiago Félix, a fin de que acuda al Congreso del Estado para que rinda la protesta de ley.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente designación a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para los efectos legales que correspondan.

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO LXII LEGISLATURA
17 DE MARZO DE 2026**

**DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
PRESIDENTE**

⁵ <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/PERMANENTE/GACETA70.pdf>

⁶ <https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/>



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Sesiones
18 de marzo de 2026
11:26 horas

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
SECRETARIA**

**DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

Presidenta: En términos del artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, pregunto ¿si habrá presentación del acuerdo por parte de algún integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política?

Presidenta: De no ser así, se abre el registro de oradores, quien esté a favor, en contra o en abstención.

Presidenta: En este momento, se cierra el registro de oradores y de no haber registro de oradores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se procede a llevar a cabo la votación por cédula, para lo cual se instruye al personal de la Secretaría de Servicios Legislativos para que distribuya las cédulas correspondientes. Posteriormente, se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez dar lectura a los votos



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Sesiones
18 de marzo de 2026
11:26 horas

emitidos y al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino tomar nota de los mismos y dar a conocer el resultado a esta Presidencia.

[illegible]

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Le informo Presidenta, que hay 23 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Se aprueba, en tal virtud, se procede en términos de los artículos transitorios de dicho acuerdo.

Presidenta: Entramos al tema de asuntos generales, para lo cual hago de su conocimiento que no se registró asunto alguno.



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Sesiones
18 de marzo de 2026
11:26 horas

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (11:51) once horas con cincuenta y un minutos, se clausura la sesión y se cita al Pleno para el día de hoy, miércoles (18) dieciocho de marzo del presente año, a las (11:56) once horas con cincuenta y seis minutos. (campana)

Damos Fe. -----

Diputada Gabriela Vázquez Chacón
Presidenta

Diputada Ana María Durón Pérez
Secretaria

Diputado Noel Fernández Maturino
Secretario